



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 19 NOV 2021

VISTO: El Expediente S01:0000780/2021 –Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Misiones y la Fundación para el Desarrollo Colaborativo; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto intercambiar sus experiencias, desarrollos académicos, científicos y culturales, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto.

QUE, a fs. 23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 234/20, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 041/21 obrante a fojas 29, sugiriendo: *"Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y la Fundación para el Desarrollo Colaborativo (FUDECO) – conforme análisis previo realizado en Dictamen Jurídico N° 234/21, obrante a fs. 23 del expte. referenciado, habiéndose subsanado el inconveniente planteado en el mismo"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración Recíproca, suscripto el día 10 de Agosto de 2021, entre la Universidad Nacional de Misiones y la Fundación para el Desarrollo Colaborativo, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

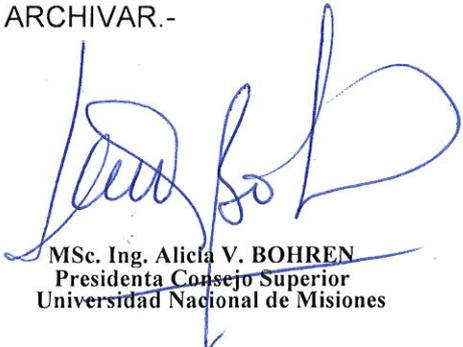
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 121-21

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones